

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 009/2024

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2023, así como el Anexo III. “Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola Y Pesquera” de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 009/2024**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Profesional de Proyecto**, de acuerdo a lo siguiente:

| | |
|-----------------------------------|--|
| Denominación de la vacante | Profesional de Proyecto en 2024-Campañas de Protección Fitosanitaria -Plagas Reglamentadas del Aguacate |
| Número de vacantes | 1 vacante |
| Salario tabulador mensual | \$ 19,500.00 (Diecinueve mil Quinientos pesos 00/100 M.N.) |
| Adscripción | Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México |
| Ubicación o Sede | Región de los Volcanes (Ecatzingo, Juchitepec, Atlautla, Ozumba y Tepetlixpa), Estado de México. |
| Tipo de contrato y régimen | Contrato de trabajo sujeto a disponibilidad presupuestal, bajo el régimen de sueldos y salarios, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo |

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los “Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera” a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto y en su caso a la Coordinación Regional sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su calendario de supervisiones o comisiones, así como el del personal a su cargo;
- VI. Supervisar las acciones que realizan los/las Auxiliares de Campo en el programa de trabajo respectivo;
- VII. Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;
- VIII. Asumir las responsabilidades de la Coordinación de Proyecto ante la ausencia de éste, con lo que respecta al Programa de Trabajo a su cargo;
- IX. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 009/2024

- X. Impartir las pláticas a técnicos(as) y personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo;
- XI. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo, la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora, y
- XII. Para el caso particular de los Puntos de Vigilancia Interna (PVI) vigilar que estos se mantengan en condiciones óptimas de operación y que atiendan la problemática operativa que se presente en las movilizaciones, así como las quejas relacionadas con la misma, de manera coordinada con la Coordinación del Proyecto.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y Requerimientos operativos:

• Escolaridad

| | |
|-------------------|--|
| Nivel de estudio: | Licenciatura del área de Agronomía o de profesión afín. |
| Grado de avance: | Titulado y con cédula profesional. |
| Área de estudio: | En materia de Sanidad Vegetal se requiere ser Ingeniero(a) en Agronomía con especialidad en Parasitología Agrícola, Ingeniera en Agronomía especialista en Fitotecnia o bien, de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad. |

• Experiencia laboral y otros

- Contar con experiencia demostrable de al menos un año y conocimientos en áreas de fitosanidad y manejo de equipos de trabajo;
- Manejo de herramientas computacionales
- Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable
- Saber conducir
- Contar con licencia de manejo vigente.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

• Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir lo siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 009/2024

- Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
- No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

• Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contrato de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento Inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- Dos cartas de Recomendación.
- Constancia de situación fiscal Vigente (**en caso de resultar ganador**).
- Asignación del Número de Seguridad Social (**en caso de resultar ganador**).
- Presentar carta bajo protesta de decir verdad señalando que no cuenta con familiares que fungen como representantes de la Instancia Ejecutora o familiares laborando en dicha Instancia ejecutoras, Conforme al oficio No. B00.01.02.00.01.- 1580, Circular N° 012.

• Documentación complementaria:

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 009/2024

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, estos deberán especificar, clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente(a), vicepresidente(a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato(a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

• Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 10:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día **27 de agosto de 2024**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Estado de México, ubicadas en Av. Independencia Oriente # 1327, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070, Toluca, Edo. de México;

Así mismo podrán registrarse enviando al correo: luis.gomez@senasica.gob.mx y brenda.jardines@senasica.gob.mx con copia al correo cesavem@cesavem.mx la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica. **Si la documentación se envía vía correo electrónico favor de enviar archivo electrónico único (un solo archivo) con nombre del participante en formato PDF con tamaño máximo de 10 MB, la documentación ordenada conforme al orden de requisitos, incluyendo en el cuerpo del correo en asunto, el puesto mencionado de acuerdo a la convocatoria.**

La REFIAA del SENASICA en el Estado de México, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

• Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el día **03 de septiembre de 2024**, a las 11:00 horas, en las oficinas de la REFIAA, ubicadas en Av. Independencia Oriente # 1327, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070, Toluca, Edo. de México;

• Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar el día **13 de septiembre del año en curso**. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y documentación requerida.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 009/2024

La entrevista a las personas aspirantes convocados estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en el Estado de México, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México y una persona representante del Gobierno del Estado de México; quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

| Puesto | Evaluación Técnica (%) | Formación (%) | Experiencia Profesional (%) | Entrevista (%) | Total (%) |
|--|------------------------|---------------|-----------------------------|----------------|-----------|
| Profesional de Proyecto | 60 | 10 | 10 | 20 | 100 |
| Notas: | | | | | |
| I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. | | | | | |
| II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100. | | | | | |

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **13 de septiembre del presente año**, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **16 de septiembre de 2024**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA, ni con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- No se registre ningún aspirante al concurso;
- Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de la entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 009/2024

Temario:

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal y su Reglamento;
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/582039/Ley_Federal_de_Sanidad_Vegetal.pdf
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglamento-de-la-ley-federal-de-sanidad-vegetal-335027>
2. Modificación de la Norma oficial mexicana NOM-066 FITO-1995, Especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización del aguacate.
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-066-fito-2002>
3. NOTA Aclaratoria a la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-066-FITO-2002, Especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización del aguacate, publicada el 18 de mayo de 2005
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2081938&fecha=13/07/2005#gsc.tab=0
4. Generalidades de las plagas reglamentadas del cultivo del aguacate (fichas técnicas)
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/fichas-tecnicas-plagas-reglamentadas-del-aguacatero>
5. Manual Operativo de la campaña contra plagas reglamentadas del aguacate
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/estrategia-operativa-plagas-reglamentadas-del-aguacatero>
6. Manual técnico para la implementación del Plan de emergencia ante la detección de barrenadores del hueso del aguacate en zonas libres
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/estrategia-operativa-plagas-reglamentadas-del-aguacatero>

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse a los números de teléfono (722) 215-4381 de la REFIAA del SENASICA en el estado de México o a los números (722) 213-07-05 y (722) 213 99 37 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México (CESAVEM), así mismo, podrá acudir a la oficina de dicha Representación o del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México, ubicadas en Av. Independencia Oriente # 1327, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070, Toluca, Edo. de México.

Toluca, Estado de México, 13 de agosto de 2024

ATENTAMENTE



C. JOSE MANUEL MENDOZA MALVÁIS
EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
DEL ESTADO DE MÉXICO